



De sobra le es conocida a nuestro Ministro de Justicia la situación del personal interino al servicio de la administración de justicia, porque se la hemos hecho saber personalmente en al menos dos ocasiones cuando era portavoz de la Comisión de Justicia del grupo parlamentario socialista.

Desde entonces la situación lejos de mejorar ha empeorado, la temporalidad ha seguido creciendo y los mal llamados procesos de estabilización solo han servido para agravar la situación del personal contratado en abuso.

El propio Ministro de función pública ha reconocido la situación insostenible, la Unión Europea ha reconocido la necesidad de sancionar al Estado Español por su mala praxis en la contratación de los empleados públicos temporales y por la falta de transposición de la directiva 1990/70CE.

Nos encontramos en la actualidad con un proceso selectivo cuyas bases han sido anuladas en dos puntos fundamentales que afectan al resultado del mismo. Sentencia que en el Ministerio de Justicia han decidido obviar recurriendo en casación, como una huida hacia adelante a la desesperada.

Desde ASIJ les demandamos cordura para solucionar este problema que no va a desaparecer de la noche a la mañana por ignorarlo. Han sido varias las ocasiones en las que desde ASIJ les hemos pedido que excluyan de los procesos selectivos las plazas que afectan al personal abusado. Han sido muchas las ocasiones en las que les hemos demandado que se adopte una solución y que mientras tanto se alcanza la misma, se paralice el despido libre y gratuito de miles de trabajadores/as afectados por este abuso. Hemos impugnado procesos selectivos y actos administrativos derivados de los mismos. Todo ello sin respuesta de este Ministerio.

El Ministro y su equipo no pueden seguir ignorando esta situación esperando que sea función pública quien lo solucione. Tarde o temprano llegará el momento de adaptar la solución a nuestra administración. Y para adoptar y adaptar esa solución deben hablar con los afectados y los sindicatos y organizaciones que les representan. **ASIJ es un sindicato con representación en el ámbito de la administración de justicia al que se debe escuchar para alcanzar una solución que no perjudique más a las víctimas de este abuso que son los trabajadores.**

Junto a este escrito le entregamos un extenso, detallado y minucioso informe jurídico sobre la situación de la temporalidad en las administraciones públicas del Estado; sus causas y varias propuestas de soluciones y su encaje en el ordenamiento jurídico

vigente, tanto a nivel de normativa estatal, como autonómica y sobre todo, su encaje constitucional.

Le agradecemos no solo el tiempo dedicado a escucharnos y entendernos, si no también y por adelantado; **la reunión que desde ASIJ, como agente social representativo** de los trabajadores **les pedimos y a la que estamos seguros que van a acceder.**

Atentamente: